



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-HSE-PO-001

Versión: 1

Fecha: 19-09-2025

Para COMERCIALIZADORA LOLA ARDILA S.A.S., es fundamental conservar, mejorar y promover la salud física y mental de todos sus trabajadores, mediante la aplicación de técnicas y acciones de identificación, evaluación, prevención y control de los riesgos ocupacionales y mantenimiento de ambientes de trabajo seguros, incluyendo la prevención y atención de eventos.

La gerencia está altamente comprometida en el desarrollo, implementación y soporte de la seguridad en todos los lugares de trabajo, para lo cual suministrará los recursos y medios necesarios para lograr la eliminación, control y vigilancia de los factores de riesgo existentes, dando como resultado un mejor servicio, generando permanencia en el mercado y rentabilidad para la Organización.

El compromiso y la participación de todos los trabajadores, de los contratistas y de los proveedores, son requisitos básicos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de su salud física y mental.

La política se encuentra fundamentada en los siguientes principios:

- ✓ Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos a los que se suscriba.
- ✓ Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son predecibles y por lo tanto evitables.
- ✓ Las acciones de promoción y prevención son más efectivas y rentables que las correctivas.
- ✓ La capacitación y el entretenimiento son elementos esenciales para desarrollar un trabajo seguro.
- ✓ La seguridad es una condición inherente a la ocupación, por lo que cada proceso tendrá integrados los estándares de seguridad.
- ✓ La prevención y control de los riesgos laborales, es responsabilidad de la administración de la Empresa y de cada uno de sus trabajadores.
- ✓ Planeación de manejo frente a los riesgos que se generen en la operación e la compañía.
- ✓ Implementación de los diferentes protocolos y mecanismos de control propuestos.
- ✓ Creación de procedimientos para cada espacio operativo de la compañía.
- ✓ Tener facultades integras frente SG-HSE

WILSON RICARDO LOMBANA SAAVEDRA

Representante Legal

Revisión 19-09-2025

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: Natalia Godoy Consultor Externo INGAG | Revisó: Johan Benito Profesional HSE | Aprobó: Wilson Lombana Gerente |
| Firma: | Firma: | Firma: |